

olvidasen para su mayor ejercicio, aunque las deseaba ya reconocer, y que ellos con su malicia lo estorbaban, *por haber entrado antes que hubiese tenido el deseo de confesarlas*. Mira, cristiano, el gran peligro que hay de retardar por muchos años el confesar lo que algun tiempo se ha callado. Compadecido el santo religioso, mandó en nombre del Todopoderoso al príncipe de aquellas legiones, que supuesto que él no las ignoraba, y aquella pobre criatura deseaba confesar, él mismo las declarase y manifestase. Hizo alguna suspension en muestra de su rabia y furor, y valiéndose de los ojos de aquella pobre muger para mostrar su pena, le ocasionó lágrimas, como si él las llorara y gimiera; y dijo que no podia decir lo que le mandaba, si aquella criatura no le daba licencia para ello. Dióselo gustosa, aunque muy congojada de los efectos que tan vil huesped le ocasionaba. Con que el mismo demonio, por boca de la muger, las fue diciendo todas con claridad y distincion, sin dejar ninguna de las que ella ignoraba, quedando fijas en su memoria para confesarlas por sí misma cuando quisiere, estando muy cierta de haberlas cometido, mas habia de treinta años, y mas de doce que tenia consigo aquella ruin compañía, y legiones de demonios. Confesóse poco despues con grande arrepentimiento y consuelo de su alma, quedando libre de aquella opresion diabólica.

Este mismo Padre dice allí, que habian llegado á sus pies algunas personas poseidas de Satanás por pecados callados en la confesion, de cuya posesion corporal ellas estaban descuidadas é igno-

rantes, por el disimulo con que el demonio estaba en ellas, sin hacerles daño muy considerable, ni prorumpir en extremos, *sino en perseverar en su dureza de no decir las culpas*; á que les acompañaba algun pequeño accidente, ó disgusto que ellas tenían por hipocondría, ó alferecía y mal de corazón, en que vivian pacíficas, procurando remedios corporales, sin cuidar de los que verdaderamente necesitaban. Fue muy singular este santo Religioso en esta materia; y esto dice que no fue por milagro, sino por algun conocimiento y práctica observada de una vez para otra. De este caso tan raro pueden estar muy advertidos los señores confesores, por si encuentran semejantes personas, que no hay duda habrá muchas, especialmente mugeres, en quienes predomina mas la vergüenza, y estas tratar de desahogarse cuando se hallan con estos remordimientos para no dar quizá entrada en sus cuerpos á los demonios.

## CAPÍTULO III.

*De lo mucho que alienta para desahogarse el secreto de la confesion.*

**P**ara alentar á todos á confesarse enteramente, y vencer el empacho, vergüenza y repugnancia que causa este acto, deben considerar el secreto tan grande y apretado que ha puesto Dios en este sacramento, por el cual el confesor no puede revelar á nadie ningun pecado que le confesaron, aunque le quemaran vivo, ó le hicieran pedazos. Es con tanto rigor y obligacion este secreto, que ni

á tí mismo á solas puede sin tu licencia manifestar un solo pecado venial que te oyó en confesion, y aunque importara la salvacion de todo el mundo, ó hubiera de perecer la fe y la iglesia de Dios; y si fuera necesario podia jurar que no sabe tal cosa, porque lo que oyó, se lo dijeron, no como á hombre, sino como al mismo Dios. Demas de esto, para que te alientes á confesar, has de tener entendido que causa al confesor una alegría singular cuando alguna persona se desahoga, y confiesa muy feas culpas, pues ve que Dios le toma por instrumento para la salvacion de aquella alma. Mira que el confesor es hombre como tú, y quizá ha cometido mayores pecados que tú, ó puede cometerlos si Dios lo deja de su mano; y asi, confia que no se escandalizará de nada: por eso puso Dios en el confesonario hombres, y no ángeles impecables; y aunque hayas vuelto á caer en aquel ú otros pecados, ve con confianza, aunque sea con el mismo confesor, como lo haces con un mismo médico cuando recaes en alguna enfermedad. No te embarace el aprender que acaso se menoscaba tu crédito con aquel confesor; antes debes saber que para con él quedas mas acreditado, por verte ya en tan feliz estado. Mira que lo que ahora ocultas á un confesor que te guardará tan fiel secreto, lo han de saber todos los hombres y ángeles en el dia del juicio para tu confusion, y en el infierno lo vocearás tú mismo para siempre, con risa y mofa de los demonios, si te condenas. Y para que escarmientes en cabeza agena, y temas no te suceda semejante desdicha, oye este horrible caso, que aunque es muy sabido, es de mu-

chos olvidado. Refiérele el P. Nájera, Capuchino, *Espejo místico*, fol. 52. y otros. Pasaban de camino dos religiosos por cierto lugar; fueron á la Iglesia á hacer oracion: llegó una señora, al parecer muger principal, al mas anciano pidiéndole la confesase. Holgóse mucho, por ver se le ofrecia ocasion en que aprovechar una alma. Confesóla con mucho agrado, porque reconocia se hallaba algo turbada. ¡O venerables señores confesores! dilatemos los ánimos, y procuremos ganar el corazon al penitente, que á lo menos si no se aprovecha, habremos justificado la causa de Dios. Fue confesando muchas torpezas y culpas que tenia calladas muchos años, sin atreverse á confesarlas. El compañero, que en el ínterin se habia retirado á una capilla á hacer oracion, vió que como se iba confesando aquella muger infeliz, iban saliendo de su boca gran multitud de sapos unos mas grandes que otros, y que en hilera unos tras otros, al modo de las hormigas, iban saliendo de la iglesia á toda priesa. Esto duró todo el tiempo de la confesion: de cuando en cuando vió que un escuerzo ó sapo de extraña grandeza y muy horrible asomaba por los labios de aquella señora, intentando salir fuera; pero apenas asomaba, cuando se retiraba hácia dentro, dando lugar á que saliesen otros sapos menores: despues de largo rato acabó su confesion, quedando aquel escuerzo dentro del cuerpo sin salir como los demas. Apenas pronunció el confesor la forma de la absolucion, cuando el compañero, que habia visto salir tanta abundancia y manadas de sapos fuera de la iglesia, vió que los mismos sapos con el orden que habian salido del

cuerpo, se volvian á entrar dentro de aquella muger infeliz, sin ser vistos de ella ni del confesor. Levantóse la señora, dándole las gracias &c. El confesor dándolas á nuestro Señor, y quedando muy consolado de que Dios le hubiera tomado por instrumento para bien de aquella alma. Prosiguieron su camino, y el compañero andaba vacilando sobre lo que habia visto, y ya escrupuloso no queria descubrirlo; pero estimulado de su conciencia, ya que habian caminado un buen rato, le refirió á su compañero este suceso; y que rezaba que aquel escuerzo era demonio envuelto en algun pecado, que aquella señora no habia querido confesar. Oyendo esto aquel Padre, si antes estaba muy consolado, ahora comenzó á entristecerse mucho por lo que le noticiaba; y como él no podia hablar en lo que tocaba á la confesion, valióse de la noticia que le dió el compañero, y le dijo que volviesen á la Iglesia aprisa antes que se fuese aquella muger. Apenas volvieron al lugar, cuando á pocos pasos oyeron tocar á difunto; y entrando en él, preguntando ¿quien habia muerto? Le respondieron que aquella señora, y decian todos: ¡Dichosa y feliz muger, á quienes vuestras paternidades han confesado! ¡Que gran felicidad haber logrado el morir despues de haber confesado! Dios os trajo, Padres, para bien de su alma. Sabed que apenas llegó á su casa cuando le dió un accidente en la garganta, y la ahogó: suceso que fuera lamentable, si no constara á todos la dicha de haberse confesado. Aqui fue donde atravesó á aquel Padre un cuchillo de dolor con esta segunda noticia, pero disimuló con prudencia. ¡O que

dolor sienten los verdaderos zeladores de las almas que alguna se pierda! Halláronse al entierro: quedáronse toda aquella noche en la iglesia pidiendo á Dios, que si era servido, les manifestase el estado de aquella alma, ya que les habia manifestado la vision, y aquella muerte repentina á su confesion, la cual pudiera ser seguridad, á no haber precedido aquellos infaustos sucesos. ¡O cuantos se confiesan, pero por cumplir con el mundo, sin dolor ó sin declararse! Oyó Dios la fervorosa y prolija oracion de aquellos religiosos; y estando en el silencio mas profundo de la noche, vieron entrar por la puerta de la iglesia á aquella, no ya señora, como antes representaba en el teatro del mundo, sino infeliz y desdichada muger, en carnes, caballera sobre un dragon horrible, monstruoso é infernal, el cual por todas las partes de su cuerpo arrojaba centellas de furor y fuego inexplicable, reduciéndole y escogiéndole todo á un fin y tormento, sin que nada se malograra, ni desperdiciase, pues todo lo recibia en sí aquella lastimosa figura, repartiendo á cada uno de sus miembros la porcion que le pertenecia, segun el deleite que habia participado, y mas á los que habian sido instrumentos mas inmediatos de la sensualidad, que eran sus mayores culpas, mientras vivió. Traía por cingulo ó faja una vívora ó culebrón horrible que la ceñía por la cintura, por los incendios impuros que en ella habia depositado y conservado, y entrándose por el corazon, le despedazaban en castigo de sus sucios pensamientos, y de haber conservado en él aquel pecado tan feo, y cometido tantos sacrilegios, comulgando en peca-

do mortal. Dos alanos feroces colgaban de sus orejas por zarcillos ó arracadas, que castigaban sus deleites en oír palabras lascivas y de lisonja, y deleitándose en oirlas. Sus pechos antes apacibles á la vista de los lascivos (*como ahora los traen muchas descubiertos, con escándalo y daño de muchas almas*) eran dos raudales y copiosos caños por donde respiraba el fuego inférnal de aquel dragon en castigo de sus tocamientos y adornos. Sus cabellos eran un volcan de chispas que la ahogaban, y así pagaba los adornos provocativos y costosos de su cabeza.

Llegando, pues, adonde estaban los religiosos este retrato del infierno y muger desdichada, les habló: No temais siervos del muy Alto, que ha dispuesto seais testigos de mi desdicha: justo es Dios, y justos son los juicios. Yo soy aquella infeliz muger por quien haceis oracion, y la que me confesé contigo, Padre, en aquel confesonario. ¡Ay de mí, que allí estaba mi remedio, y allí fue mi perdicion! Sabed, que estoy condenada para siempre á los infiernos. Sabe, Padre, que Dios me ha dado, por muchos años, grandes y repetidos auxilios para confesarme y arrepentirme. Hallábame con obligaciones de muger principal, y me tenian mis confesores en reputacion de virtuosa; y aunque tenia cometidas muchas torpezas ya de ignorancia en mi niñez, y ya de malicia en mi juventud, siempre estuve tenaz y renitente, y los fui callando porque me tuvieran por buena; pero Dios que quiso justificar su causa os envió por este lugar. Tuve grandes inspiraciones y auxilios de confesarme, te pedí que me confesases, tú

lo hiciste, y yo me alenté algo entonces con el motivo de no ser conocida. Comencé por los que menos vergüenza y repugnancia me costaba decir: y esto es lo que veía tu compañero, que eran aquellos sapos que iban saliendo de la iglesia y de mi boca. Tenia impulso de decir un pecado muy feo, y ese era aquel escuerzo; pero pudo mas en mí la mala costumbre de callar. Apenas concluí la confesion y tú los consejos, cuando volvieron á entrar los sapos en mí, y con ellos los demonios; y al punto que salí de la iglesia, y fui á mi casa, donde me esperaba mi familia gustosa (*aquí miraba*) aquel escuerzo me ahogó de repente, y llevó mi alma á los infiernos, donde con indecibles tormentos y desesperacion padecerá para mientras Dios fuere Dios. Maldita sea yo y mi mal deseo de crédito y honra. Maldita sea la hora en que nací. Ojalá mi madre me hubiera ahogado. Malditas sean mis torpezas, y todos los que las cometen. No hagais oracion por mí, que mas me atormenta, y el buen concepto en que el pueblo me tiene. Y dicho esto, haciendo un tremendo ruido, causado por los demonios, desapareció, para ir adonde está y estará siempre llorando su desdicha.

Mira tú, hombre ó muger, que oyes ó lees este tremendo suceso, no te suceda semejante infelicidad. Atiende á lo que puede una mala costumbre de callar por vergüenza. Vécete, aunque sean tus pecados los mas horrorosos; aunque hayas pecado con tu padre, ó madre, ó hermanos; aunque sean sodomías y bestialidades; aunque hubieras estado amancebada con el mismo demonio, como se cuenta de una muger que lo estuvo; llega

confiada, que para todo hay remedio en la confesion. Dime, si una muger, siendo muy hermosa, se hubiese puesto feísima, y pudiera recobrar su hermosura con solo referir en secreto á alguno su pecado, y mas si con esto excusaba la muerte, que su marido le amenazaba, pregunto, ¿no lo haria? Claro está que sí. Y si un ladron, confesando su pecado en secreto al juez, se libraba de la muerte, ¿seria este tan necio, que se dejase quitar la vida? ¿Quién tal habia de creer? Pues mira que está tu alma feísima por las culpas que callas por vergüenza, y está por la presente justicia condenada á muerte eterna. Si confiesas bien, sepondrá hermosísima como un ángel; pero si no, teme no se ejecute en tí la sentencia como en esta desdichada muger. ¿Qué diera ella por tener ahora el tiempo que tú malogras? Teme no se cuente de tí algun dia otro caso como el que se ha referido.

## CAPÍTULO IV.

*De otros modos inútiles y superfluos de acusarse.*

Tambien han de excusar en la confesion de muchos modos inútiles y palabras superfluas, de que usan algunas personas, como es decir: *Me acuso que no traigo el dolor que debo, ni he examinado mi conciencia, como soy obligada;* porque si conoce en sí esto, prevéngalo antes, ó no llegue á confesar. Otros dicen: *Me acuso de la soberbia, ira, envidia, &c. y de lo que he faltado en el oír, gustar, oler, &c. y de cuanto el demonio,*

mundo y carne me pueden acusar en la hora de la muerte, y de todo lo que he faltado en los diez mandamientos, y en los cinco de la iglesia. Otras van á contar historias y cuentos de todo lo que pasó para cometer la culpa. Otras usan mucho de esta palabra, *Por si acaso;* y van corriendo por todos los mandamientos. Me acuso *por si acaso* hice esto, *por si acaso* hice lo otro: y asi ensartan una letanía *por si acaso*, que nada dicen, ni el confesor puede hacer juicio cabal de sus conciencias, y todo no es mas que un gastadero de tiempo. Otras son tan porfiadas en repetir cosas pasadas, aunque las tengan muchas veces confesadas, que no hay forma de rendirse á lo que el confesor las ordena, y suelen andar mudando confesores; y en viendo alguna cara nueva, al instante van á repetir, en lo qual se hacen mayor daño que lo que piensan; como el enfermo que anda mudando muchos médicos, y la lástima es, que el tiempo que habian de gastar en arrepentirse de sus defectos y culpas, en que andan quimereando, y en disponerse para recibir con devocion y reverencia la sagrada comunion, le gastan en esias boberías, porque no quieren sujetarse á lo que se les manda. Otras personas van por otro lado, y es, querer que todo lo haga allí el confesor; y con decir ó responder: *Si Padre, no Padre,* echan sobre él la carga. No ha de ser asi, sino procurar hacer antes tu exámen, y ajustar tu acusacion por los mandamientos, en la forma que se pone adelante; y de todo aquello que allí se expresa para todos estados, has de entresacar lo que hace á tu propósito para explicarte: y te ad-

vierto, que en los diez mandamientos se contiene cuanto se puede discurrir de culpas: y asi no es necesario examinarse (como hacen algunas personas) por los cinco de la iglesia, ó por los vicios capitales, virtudes, obras de misericordia, y otros todos superfluos; y si no tienes de que acusarte, sino es en tres ó cuatro mandamientos, eso es lo que has de expresar, y no mas, con eso queda tiempo para que el confesor te pueda exhortar, y aconsejar ó dar los consejos y medicinas saludables, segun la necesidad de tu conciencia. Haciendo lo referido hasta aqui, pondrás de tu parte lo conveniente y necesario para cumplir con perfeccion con esta primera parte, que es *confesion de boca*,

#### ADVERTENCIA.

Para dar fin á este primer punto, quiero advertirte una cosa muy importante, y es, que no des oido á las sugestiones del diablo, *en especial cuando te hallas á los pies del confesor*, pues allí es donde acomete con mayor astucia, poniendo muchas dificultades y lazos de rubor y empacho, y otras razones falsas para que ocultes las culpas ó las expliques con rebozos ó las disminuyas. En confirmacion de esta verdad refieren muchos autores aquel caso tan sabido; y es, que entrando un santo varon en una iglesia en dia de gran concurso y jubileo, vió al demonio que estaba muy oficioso y ocupado arrimado á un confesonario, y como que hablaba al oido de los hombres y mugeres que confesaban; le llamó, y le dijo: Ven

*a cá, mala bestia, ¿que haces aqui? Y respondió: Estoy restituyendo á estos, y á estas lo que les he quitado. ¿Pues qué les quitaste, le replicó el santo? La vergüenza (dijo) para pecar, y ahora se la vuelvo para que no confiesen.* Dios te libre de recibir tal restitucion.

De aqui conocerás (si haces reflexion) lo que te habrá quizá sucedido muchas veces, y es, tener hecho el ánimo de ir á confesar con gran resolucion de decir todo lo que habrás cometido, por mas grave y feo que sea, y aun estando ya en la iglesia tener este mismo deseo; y cuando estás cerca del confesonario, hallarte muy combatido de ocurrencias y dificultades, ya de pereza, ya de olvido, ya de que hay mucha gente junto al confesonario, y te parece que te oirán, ya de que aprendes que el confesor está de prisa ó de mal semblante, ya de que te verán tardar mucho, y asi será mejor dejarlo para otro dia: con que todas son astucias del diablo que anda allí enredando invisiblemente, para que no confieses ó hagas mala confesion.

#### CAPITULO V.

*Se explica la segunda parte. Contricion de corazon, y propósito de la enmienda.*

La segunda parte de tu confesion, que es *contricion de corazon*, te enseña, que ó sea antes de confesar, ó al tiempo de la absolucion, has de tener dolor de haber ofendido á Dios, no por motivo de premio, ni temor de castigo; sino porque es

infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas; y este *es dolor de contricion perfecta*; ó á lo menos has de tener *atricion*, que es un pesar de haberle ofendido, porque como justo juez te puede condenar al infierno, te puede privar de la gloria, por la pérdida de la gracia, y por la fealdad horrible de la culpa, que todos son motivos sobrenaturales. Advirtiéndote, que no has de parar solo con este temor de tales males ó pérdidas, sino que le has de tomar por escalon y motivo para detestar y aborrecer las culpas, que son contra aquel señor, que como rectísimo juez, te puede castigar con tales males, y privar de tantos bienes por ellas; y esta es *contricion imperfecta*, la cual, junta con la absolucion, consigue el perdón de los pecados. Este *dolor* ha de incluir un *propósito* de no pecar mas; y si este falta, no será *dolor* verdadero, y por consiguiente la confesion sacrilega. Este *propósito* es una resolucion valiente de la voluntad, que determina (confiando en la divina gracia, y desconfiando de su flaqueza) no volver mas á ofender á Dios, por los mismos motivos que le pesó de haberle ofendido. Ha de tener cuatro calidades.

La *primera* es que sea *firme*, porque ha de estar el alma determinada á no rendirse mas á la culpa, por cuantos intereses, gastos, conveniencias, honra y fama hay en el mundo, al modo que una muger honrada está firme en no hacer traicion á su marido, no por dádivas, ni por amenazas, ni otras propuestas y pretensiones, y antes perderia la vida, que cometer tal maldad. Esta firmeza ha de ser tal, y tan constante y varonil,

que aunque te pusieran delante cuantos martirios y tormentos daban á los mártires, las parrillas, plomadas, catastas, peines de hierro, calderas hirviendo, y amenazándote que por ellos habias de pasar, si no cometes la culpa, estés en ánimo fijo con la divina gracia, que no te faltará, de elegirlo, si fuese dable, antes que rendirte á un pecado mortal.

La *segunda* calidad es que sea *eficaz*, y asi no basta un *quisiera no pecar, quisiera apartarme de tal y tal ocasion*, &c. que esto es veleidad, y no es resolucion. Hay muchos á quienes el demonio va entreteniendo y engañando con este *quisiera*, pero suele quedarse la ocasion en casa, el odio sin arrancar, y la restitucion sin hacer. El que intenta y desea conseguir un fin, necesariamente debe poner los medios; al modo que el enfermo, si quiere sanar, ha de tomar y aplicarse las medicinas. Así tú debes apartarte de las ocasiones, huir de tal casa y conversacion peligrosa, arrojar de tí esa mala costumbre en reincidencias de pecados, restituir ó en todo ó en parte, pudiendo, lo que debes ó retienes, &c. De esta suerte será tu propósito *eficaz*.

La *tercera* calidad es que sea *universal*, esto quiere decir que no ha de ser dejar un pecado, y tener afecto á cometer otro, como hacen algunos, que ya se resuelven á apartarse del vicio torpe pero conservan en su ánimo el rencor: otros perdonan pero no quieren restituir. A toda especie de pecado se debe extender el propósito para que sea verdadero.

La *cuarta* y última calidad es que sea *perpetuo*,

para siempre, para toda la vida; y si no tiene esta circunstancia, aunque tenga las tres antecedentes, no valdrá cosa alguna el tal propósito. ¡Qué juicio se puede hacer de muchos que proponen no pecar mientras la cuaresma ó en la semana santa, ó en un jubileo ó mision, pero tienen puesta la mira en la pascua, ó en pasando el jubileo ó mision para volver al mismo pecado! Cierta penitente contrataba y porfiaba con un confesor que se abstendria de pecar por un año ó dos no mas. Y cuántos hay que suelen hallarse en una grave enfermedad; y porque les parece que ya ven la muerte cerca hacen grandes propósitos de enmendarse, de mudar de vida, de restituir, &c. pero suelen ser como un turbion de agua en verano, en que corren los arroyos como rios, pero muy presto se secan.

Pues infiere de lo dicho en estas cuatro calidades referidas, qué *Verdad*, *Firmeza*, ni *Eficacia* tendrían tus propósitos en la confesion, cuando sin arriesgar ni perder vida, fama, honra ó hacienda; á cualquiera sugestion diabólica, cualquiera movimienio de apetito ó interes ó ira, volvias al vómito de la culpa, á la venganza, al trato ilícito, á la conversacion peligrosa, á la ocasion, compañía ó casa donde perdiste la joya preciosísima de la gracia? El propósito firme de la enmienda anda siempre junto con el verdadero dolor y arrepentimiento de las culpas, porque es como efecto suyo; y así el dolor incluye este propósito, como ya se dijo: este dolor (ó sea de contrición ó atricion) es un acto muy sobrenatural y divino, y es mas dificultoso de tenerle, como se debe, de lo que muchos juzgan, y por falta de él se hacen

muchísimas confesiones sacrílegas. Saul, Antioco, y el traidor Judas confesaron su pecado, y les pesaba de haberle cometido; pero eran sus confesiones como tiro sin bala que solo hace ruido. No tenían verdadero dolor y arrepentimiento de la ofensa que habían hecho á Dios, sumo bien; sino que les pesaba por otros fines ó males que tenían muy lejos de verdadera contrición, y por esto no les valió nada su confesion y arrepentimiento. ¡Qué distinta fue la de David! pues apenas dijo: *Peccavi Domino* con dolor de contrición, y propósito verdadero, cuando alcanzó de Dios perdón: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum.* 2. Reg. 12. 13. ¡O cuántos mas imitadores de Judas y Saul que de David se ven en estos míseros tiempos! aunque felices, por ser de la ley de gracia, donde Jesucristo nuestro Redentor nos ha dejado instituido el santo Sacramento de la Penitencia, en el cual ha facilitado su Magestad tanto el perdón de los pecados, que confesándolos, aun con dolor de atricion (ya que por nuestra tibieza muchas veces no tengamos la contrición perfecta), es bastante para justificarnos mediante la absolucion; pero aun con todo eso muchos no se disponen á conseguir tan grande bien. Y porque es este punto muy importante, y de cuya falta se sigue el hacerse (como ya dije) muchas confesiones sacrílegas é infructuosas, por esto se dirá alguna cosa con mas extension é individualidad, para que cada uno examine su conciencia, y mire si en algo le toca.